

Estos mandatos.

SEPTIMO CUARTO, VEINTI
TRES, AÑO DE MIL
OCIENTOS OCHENTA Y



Papel simple, q. ala letra es, lo q. dise
y espone, y quiere q.

Papel

En atencion a lo q. este Ayuntamiento tu
ne ha acordado en el caso de celebra
do, en onse el convenio sobre el par
ticular de la Preserva su vida de
Precio del Abasto de Arceite y Emarg.
ello comprende, y el dictamen q.
pa. mayor Instruccion, el Ayuntamiento,
repedido a la Real Justicia el Expediente
q. sobre ello ay formado, y q. en razon
de la misma, responga todo lo que tu
ciente del beneficio, de este pp. y que
en el Interim, y asta tanto q. de el ay
ga las poderosas razones con q. con
lla, pa. haver ha acordado cumplir el
Abasto de Arceite, lo pactado con
este pp. no se ignora cosa alguna
al contrario, lo q. igualmente se ha
ga. sobre a Sr. Francisco Javier Es
tam, ya q. en Arceite, de Arceite se
pidones, y como se usó el propio, de este
año, no se introduzcan, en abastar los
precios de los Abastos de pp. Cuya facultad
tad, ni tienen, ni a tenido, fama, otro

